MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Intendencia Municipal

Gral. José María Bruguez, 31 de mayo de 2022.-

Señor Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.-

Por medio de la presente nota, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. José María Bruguez, en relación a la licitación por Contratación Directa N° 01/2022. ID N° 413729, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HORMIGÓN EN LA CIUDAD DE GRAL. BRUGUEZ, **comunica** lo siguiente:

Existen razones justificadas de la Convocante, para la realización de la contratación sin sujetarse al plazo dispuesto por la Resolución DNCP 3893/2020, artículo 3, en virtud a la premura o urgencia por la iniciación de dicha obra, ya que la misma se trata de una calle principal, cuya construcción es urgente antes de que se inicien nuevas lluvias.-

Por tanto, se acredita dicha justificación, mediante la presentación de esta nota, en carácter de Declaración Jurada, manifestando a vuestra Dirección, mi expresa y exclusiva responsabilidad en la sustentabilidad de dicha solicitud.-

Por tanto, peticionamos muy respetuosamente de vuestra Dirección, sea bien considerado las justificaciones y declaración jurada expresada, y se proceda a emisión del código de contratación.-

Sin otro particular, atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE M. BRUGUEZ U.O.C. Pdte. Hayes - Py.

Abg. Williams David Mongelós
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner